INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL SOCIOS

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de Ley de Compañías, así como la resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañía cumplo en presentarles el siguiente informe como Comisario a favor de la empresa AIR MAINLAND & SEA CARGO SERVICE S.A. AMSECARGO para el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2019:

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la colaboración de todos los administradores de la Compañía para ejercer la función por la que he sido contratado.

2. Puedo mencionar que la Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales y estatutarias relacionadas con la operación de la Compañía, así también se han dado cumplimiento a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de accionistas.

3. En relación a los Estados Financieros de la Empresa, estos concuerdan con las cifras reflejadas en los libros de contabilidad, los mismos que han sido elaborados conforme las Normas de Internacionales de Información Financiera NIIF. Sus saldos son confiables y concordantes con las normas y practicas establecidas para el Ecuador.

Atentamente,

CPA. Boris Stefano Coello Rosado

COMISARIO